



**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 04 DEL CONCEJO MUNICIPAL
JUEVES 01 DE JUNIO DEL 2017
SAN PEDRO DE ATACAMA**

Preside:

Sr. Aliro Catur Zuleta

Concejales Asistentes:

Sra. Marcela Ramos Colque

Sra. María Teresa Veliz

Sr. Nazario Tito Condori

Sr. Manuel Cortes Mora

Secretaria Municipal (S):

Srta. Natalia Henríquez Díaz

Vecinos y Funcionarios Presentes:

Srta. Leticia Gonzalez

Srta. Edith Parra

Se abre la sesión en nombre de Dios, de la Patria y de los Vecinos de la comuna a las quince horas, veintidós minutos del día jueves primero de junio del 2017, en el Salón de Reuniones Gustavo Le Paige de la Municipalidad de San Pedro de Atacama.

Tabla

- 1.- Aprobación de Convenio con Rock Wood Lithium.
- 2.- Aprobación de Donación por Convenio con BHP Billiton.
- 3.- Aprobación de Representante Comité de Selección del Programa Ciudades Gemelas 2017.

Concejala Veliz Guerra

Consulta por el convenio de Jurique y que tiene que ser aprobado por concejo.

Presidente

Señala que hoy llegó por eso no lo ha hecho llegar.

1.- APROBACIÓN DE CONVENIO CON ROCK WOOD LITHIUM.

Leticia Gonzalez

Realiza presentación





La solicitud final del recurso \$310.720.000, está distribuida en cuatro departamentos:

Área	Programa	Costo Programa	Costo Área
Dideco	Apoyo Actividades Recreativas, Culturales, Deportivas de la Comuna	\$30.000.000	\$73.000.000
	Juntos Por el Deporte Comunal	Acuerdo Corporación	
	Incubadora de Proyectos	\$20.000.000	
	Programa Municipal Oportunidades de desarrollo y rehabilitación para personas en situación de discapacidad de la comuna de SPA	\$23.334.089	
Educación	Con miras a un nuevo horizonte preuniversitario en SPA	\$41.960.000	\$67.955.000
	Apoyo a la educación multicultural bilingüe y juegos multigrados Municipalidad de SPA	\$22.400.000	
	Expo Educación: un encuentro de educación, cultura y ciencia	\$3.595.000	
Salud E	Atención de salud por especialidades, en apoyo a la resolutiveidad de problemas de salud, acercando la salud a las personas. Año 2017	\$88.325.000	\$88.325.000
Secplac	Fortalecimiento del Departamento Secretaría de Planificación y Unidad Agropecuaria y Medio Ambiente Año 2017	\$81.440.000	\$81.440.000
e	TOTAL	\$414.720.000	\$310.720.000

departamento de Secplac la propuesta inicial era de solicitar apoyo en la contratación de ingenieros civiles hidráulico y eléctrico que eran un apoyo directo para el área de planificación y como unidad nueva en el ámbito agropecuario y medio ambiente se había solicitado un apoyo profesional de ingeniero ambiental o carrera afín.

También se consideró infraestructura ya que no existen equipos suficientes (computadores, impresoras, etcétera)

Y se consideró una camioneta ya que el departamento no cuenta con vehículo.

En las últimas conversaciones que se tuvo con ellos y a razón de las situaciones de alarma y alertas tempranas y de que se necesita apoyo y soporte en el ámbito de emergencia y seguridad se contempló una cantidad de once millones y fracción.

Edith Parra

Señala que en el convenio, en el punto de emergencia se especifica que el aporte será de diez millones, doscientos ochenta mil pesos.

Este valor hay que sumarlo a los trescientos diez millones setecientos veinte mil pesos y aparte se hace un convenio con la corporación de deporte que ya tiene un monto asignado de cuarenta millones de pesos.

En años anteriores el aporte de deporte iba a DIDECO, este año se quiere independizar y activar la corporación.

Concejala Veliz Guerra





Señala que los convenios se firman con el Alcalde y pasan al Concejo, no tienen que ver con las corporaciones o fundaciones por que no son autónomas, son de la municipalidad.

Edith Parra

Señala que la diferencia es que los fondos de la corporación y la fundación no ingresan a la municipalidad. Los convenios los firma la empresa con el presidente de la fundación y de la corporación.

No hay problema en presentar los fondos de la corporación y la fundación en un concejo.

Concejala Veliz Guerra

Insiste en que es el concejo el que ve los convenios por un tema legal y quien suscribe el convenio es el Alcalde que es el representante legal de la municipalidad.

Para que él sea presidente de la fundación, primero es Alcalde, es un solo cargo.

Siempre tienen que pasar por concejo los convenios y es por eso que piden rendiciones de los fondos

Edith Parra

Se va a analizar lo que la concejala señala e insiste en que no tienen problema en venir a mostrar lo realizado por la corporación y la fundación.

Presidente

Informa que este convenio será por cuatro años y les recuerda que antiguamente se suscribía anualmente.

Edith Parra

Señala que se mejoró la calidad y la cantidad del convenio ya que antes se firmaba por noventa millones de pesos anuales, este año se firmó por los doscientos veinte millones y fracción por cuatro años y con posibilidad de mejorarlo el segundo año y quedo una cláusula que para el año quinto, independiente de la administración que sea, asuman el compromiso con la comuna de seguir aportando con un convenio.

Concejala Ramos Colque

Consulta si los trescientos millones son por los cuatro años

Edith Parra

Responde que es por cada año

Concejala Ramos Colque

Señala que en el caso de Agrima, van a comprar un vehículo y se imagina que van a potenciar el organigrama.

Leticia Gonzalez

Señala que cuando presento el organigrama en dos instancias se hablaba de que estaba en dos colores distintos porque en la unidad esta solo ella pero debe haber un funcionario más y un administrativo eso es lo que esta contemplado además de la camioneta, infraestructura y un profesional que va a apoyar a Secplac.

Concejala Veliz Guerra

Consulta si es el único segregado que tienen, lo pregunta porque es muy importante saber si, por ejemplo, se va a desarrollar el apoyo actividades





recreativas, culturales, deportivas de la Comuna, a que se refiere, el tema queda muy ambiguo.

Se tiene que tener un presupuesto dado por los costos de esas actividades y en virtud de eso se establece el monto global.

Cada departamento tuvo que trabajar un itemizado, un presupuesto, una carta Gantt.

Señala que una de las cosas que siempre le molesto de la administración pasada y fue por lo que siempre reclamó y lo va a seguir haciendo es que la información debe llegar completa.

Insiste en que el alcalde y los concejales tienen responsabilidad legal, es por eso la importancia de tener toda la información.

Concejal Tito Condori

Señala que existe una diferencia de montos, está el costo del programa que son \$414.720.000 y el costo por área de \$310.720.000 por lo que la diferencia es de \$104.000.000 y consulta de donde se saca ese valor.

Edith Parra

Son aportes propios, infraestructura, personal, recurso humano.

Está de acuerdo en lo que señala la concejala, realizaron un trabajo con un proceso bien formulado pero cayeron en un detalle esencial que es la información. Se les pidió a los directores que levantaran sus necesidades con un proyecto, todo transparente, medible ya que las empresas no están trabajando como antes, con todo el tema de corrupción ellos tienen altos estándares. Hoy entregan formularios y solicitan que el municipio tenga medios de verificación.

Lo mejor es posponer la aprobación de convenio hasta que se les entregue toda la información.

Concejala Veliz Guerra

Insiste en que la base para la toma de decisiones es la información.

Presidente

Se deja este punto para una próxima sesión de concejo.

2.- APROBACIÓN DE DONACIÓN POR CONVENIO CON BHP BILLITON.

Edith Parra

Informa que el convenio es un aporte a la orquesta que es por donación, CODELCO, por el tema de elecciones y anticorrupción no pudo entregar los recursos en Abril si no que entran en Agosto, ellos informaron el veintiuno de Marzo y lo que se hizo fue tener una reunión el seis de Abril con BHP, ellos aprobaron financiar cinco meses de la orquesta pero se demoraron dos meses porque ellos tienen un proceso interno que se demora.

Esto vendría a financiar la orquesta de San Pedro de Atacama y el aporte que realiza BHP entra por DIDECO y después genera una subvención, para eso es necesario dos sesiones, ésta de aprobación del financiamiento y la segunda de modificación presupuestaria y aprobación de la subvención a la fundación.

Se formuló la solicitud de \$25.000.000 por cinco meses por que no se había analizado el precio de mercado de los profesores, se tuvo que modificar el





presupuesto porque más del ochenta por ciento se iba en pago de honorarios. Se presentó la propuesta a BHP y ellos aprobaron pero al analizarla el pago a la directora acá era abismante en comparación a la realidad regional.

Eso ha traído muchas consecuencias a la municipalidad por la desinformación. Se redujo del presupuesto los honorarios de la directora porque entre las orquestas de Toconao y San Pedro de Atacama está ganando cuatro millones de pesos, se tomó la medida adecuada y se resolvió generar mayores instancias para los niños de salidas a otras comunas, presentaciones, dos galas al año, mejores implementos, etcétera. Afortunadamente las empresas lo aprobaron.

Esto produjo molestias en la directora, desafortunadamente ha comentado la situación con los apoderados y los ha desinformado entonces, hoy tubo una reunión con los apoderados y la persona que ingreso la carta se dio cuenta que la situación no era como le habían informado.

Codelco solicita que se reemplace a la directora por el daño que ha generado Comenta lo que ganan otros directores de orquesta en la región.

Señala que nada de lo que ingresa a la orquesta queda en la fundación.

El monto de \$23.150.000 se solicitó para cinco meses pero con el reajuste de sueldo le va a quedar para que los niños rengan clases en enero y en marzo cosa que no era así ya que solo tenían clases nueve meses.

En agosto ingresan los recursos y van a ser por tres años.

Existe un desorden con los instrumentos ya que algunos de Toconao están en San Pedro, otros son de la directora y eso no corresponde por que los fondos que entregan las empresas dan para tener instrumentos de buena calidad y propios

Concejal Tito Condori

Señala que desglosando por mes tendrían \$3.307.000, consulta a quien se le paga ese monto o si desde ahí se está sacando para la compra de instrumentos

Edith Parra

Señala que el primer mes van a tener más gastos ya que hay que comprar instrumentos, estuches nuevos e insumos, el resto va a ser pagos honorarios

Concejala Veliz Guerra

Insiste en el itemizado, hay que entregar la información completa para tomar una decisión.

Sugiere y solicita que para aprobar convenios los convenios en si quede estipulado que para cualquier modificación presupuestaria pase al concejo porque finalmente empiezan a estructurar internamente las cosas y el concejo no se entera, se desnaturaliza la figura de lo que inicialmente aprueban.

Es importante para el concejo saber en qué van y que además sea obligación el rendir periódicamente.

Alcalde

Somete a aprobación

VOTACION

APRUEBAN: Alcalde Aliro Catur Zuleta, Concejala Ramos Colque, Concejala Veliz Guerra, Concejal Tito Condori, Concejal Cortés Mora.





ACUERDO N° 124

Se acuerda por unanimidad del Concejo Municipal, incorporar en los convenios que se celebren entre la Municipalidad de San Pedro de Atacama y entidades privadas, una cláusula que indique que estos deben ser aprobados por este cuerpo colegiado. Así mismo, cualquier modificación presupuestaria que pudiesen requerir los convenios suscritos.

Edith Parra

Señala que en el caso de esta donación entra en artículo 265, letra "i", se tiene que someter a modificación presupuestaria. Ahora solo se modificó los honorarios de los profesores y se tiene que ver que es la prioridad en comprar, se va a preparar y lo presentará al concejo.

Concejal Cortes Mora

Señala que la información es muy importante para dejar de especular.

Edith Parra

Comenta que ha estado con situaciones muy complejas ya que la semana pasada el concejo de la cultura les informa que no se ha rendido ninguna ley de donaciones desde el año 2014. No quiere justificar el no venir más preparada pero la fundación tiene muchas cosas que resolver y cada día se encuentran con mas problemas.

Se compromete a hacer llegar la información a cada uno por correo electrónico.

Concejala Veliz Guerra

Para efectos de transparencia sugiere que se audite desde contraloría a la fundación.

Como concejo se puede solicitar para que comience de cero el funcionamiento de la fundación en esta nueva administración, sabiendo cuales son las situaciones en las que se encontraba.

Alcalde

Somete a aprobación

VOTACION

APRUEBAN: Alcalde Aliro Catur Zuleta, Concejala Ramos Colque, Concejala Veliz Guerra, Concejal Tito Condori, Concejal Cortés Mora.

ACUERDO N° 125

Se acuerda por unanimidad del Concejo Municipal, solicitar a la Contraloría General de la República, llevar a cabo una auditoria a la Fundación de Cultura y Turismo de San Pedro de Atacama.

3.- APROBACIÓN DE REPRESENTANTE COMITÉ DE SELECCIÓN DEL PROGRAMA CIUDADES GEMELAS 2017.

Concejala Veliz Guerra

Señala que hizo ese trabajo anteriormente y le gustaría repetir la experiencia.

Concejal Tito Condori

Considera que la concejala Veliz Guerra la vez pasada lo hizo bien.





Hay que postular a los niños que realmente les interese el tema, el ir a ver la realidad de la cultura de la ciudad de Magdalena.
Propone que concejala sea nuevamente la representante del comité de selección.

Alcalde

Somete a aprobación

VOTACION

APRUEBAN: Alcalde Aliro Catur Zuleta, Concejala Ramos Colque, Concejala Veliz Guerra, ,
Concejal Tito Condori, Concejal Cortés Mora.

ACUERDO N° 126

Se acuerda por unanimidad del Concejo Municipal, designar a la Concejala María Teresa Veliz, como Representante del Programa Ciudades Gemelas Año 2017

Se levanta la Sesión Extraordinaria número cuatro, a las dieciséis horas con catorce minutos en nombre de Dios y de la Patria.



NATALIA HENRIQUEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



ALIRO CATUR ZULETA
PRESIDENTE

